

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
,	
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
TROCESS. SESTION NORMATIVA	1 Cond. 1-700/2020
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO LOCAL No. 003 "Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2025, y se dictan otras disposiciones".

LA ALCALDESA LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1617 de 2013, Decreto 2388 de 2015 y Decreto 0581 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Carta política, señala artículo 2. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 209 de la Carta Magna contempla que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. Que el artículo 328 de la Constitución Política Nacional señala: El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla conservarán su régimen y carácter.

Que la ley 768 de 2002 en su artículo primero, consagra las normas que integran el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los Distritos Especiales de Barranquilla, Cartagena de Indias y Santa Marta; su objeto es dotar a estos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que presentan éstos, considerados en particular.

Que mediante el acuerdo 006 de 2003 emanado del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se definió en el territorio del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en tres Localidades como divisiones administrativas, así: Histórica y del Caribe Norte; De la Virgen y Turística; e Industrial y de



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
,	
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
TROCESS. SESTION NORMATIVA	1 Cond. 1-700/2020
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO LOCAL No. 003 "Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2025, y se dictan otras disposiciones".

la Bahía. Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, expidió Acuerdo 005 de 2004, con el cual faculto al alcalde Distrital para adecuar la estructura y funcionamiento del sistema descentralizado en relación con la creación de las tres localidades en el Distrito de Cartagena de Indias. Que el alcalde de Cartagena de Indias D. T. y C., en uso de las facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 768 de 2004, y el acuerdo distrital 005 de 2004 suscribió el Decreto 0581 de 2004.

Que la ALCALDESA Local de la Localidad Industrial y de la Bahía presentó el proyecto de acuerdo local que modifica el presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL. Que los Fondos de Desarrollo Local están regulados por las disposiciones en materia presupuestal establecidas en la Constitución Nacional y el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111/96), las cuales quedaron consignadas en los artículos del 69 al 76 de la Ley 1617 de 2013 o Ley de Distritos.

Que las normas presupuestales vigentes que reglamentan los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, incluyen en orden jerárquico: las consagradas en la Constitución Política en el Capítulo III, del Título XII sobre el Régimen Económico y de Hacienda Pública; la Ley Orgánica de Presupuesto y sus decretos reglamentarios, y en particular las definidas en el Capítulo VII de la Ley 1617 de 2013 y el Capítulo IV del Decreto Distrital 0581 de 2004.

Que mediante Acuerdo Local No. 003 del 22 de septiembre de 2025, la alcaldesa Local de la Localidad Industrial y de la Bahía sancionó la modificación del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que, de conformidad con las normas presupuestales vigentes, le corresponde a la alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía, expedir el Decreto de Liquidación del nuevo Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local vigencia fiscal 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto, la alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: – Efectúese un contra crédito en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS**



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO LOCAL No. 003 "Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2025, y se dictan otras disposiciones".

M/CTE (\$220.000.000.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	INVERSION	\$220.000.000.oo
	DIRECTA	\$220.000.000.00
1.2.1.0.00-001. Ingresos corrientes de libre destinación - 2.3.0000.0000.0000000000403 – DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA	PAGO A EDILES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (ART 61 LEY 1617 DE 2013 Y ART. 2.6.6.2.7 DEL DECRETO 2388 DE 2015)	\$120.000.000.oo
1.2.1.0.00-001. Ingresos corrientes de libre destinación - 2.3.0000.0000.00000000000403 – DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA	GASTOS EN MATERIA DE DOTACIÓN Y EQUIPOS PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA	\$100.000.000.00
	TOTAL, CONTRA CREDITOS	\$220.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO. – Efectúese un crédito en el presupuesto de inversiones del Fondo de Desarrollo local de la localidad Industrial y de la bahía, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000.00),)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	INVERSION	\$220.000.000.00
	DIRECTA	\$220.000.000.00
	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. LOCALIDAD	\$220.000.000.00
	CONECTADA	
2.3.3203.0900.2025000000022514	PROGRAMA RECUPERACION DEL SISTEMA	\$220.000.000.oo
	DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES.	
	TOTAL, CREDITO	\$220.000.000.00

PARAGRAFO N° 1: Fíjese el nuevo plan operativo anual de inversiones de la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y C. para la vigencia 2025, con la modificación plasmada en el presente acuerdo, correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos de inversión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL – LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA para la vigencia 2025 y de conformidad con el siguiente detalle:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025 PLAN DE DESARROLLO LOCAL "POR UNA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CON DERECHOS 2024 -2027"			
LINEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD HUMANA EN LA LOCALIDAD	CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION PRESUPUESTAL	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPULSOR DE AVANCE	PROGRAMAS	TOTAL		
	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD LOCAL.	\$ 0		
LOCALIDAD TRANQUILA Y SEGURA.	EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL PARA LA LOCALIDAD.	\$ 0		
CONSTRUCCIÓN DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y	UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD	\$ 0		
CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL EN LA LOCALIDAD	\$0		
ATENCIÓN INTEGRAL A	FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN DIGNA DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	\$ 0		
GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN.	ASISTENCIA SOCIAL E INCLUYENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SU FAMILIA O CUIDADORES PARA LA SEGURIDAD HUMANA.	\$ 0		
	UNIDOS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD	\$0		
	localidad diversa.	\$ 0		
	SALUD PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.	\$0		
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN NUESTRA LOCALIDAD	\$0		
SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.	Habitabilidad para la Superación de la pobreza Extrema en nuestra localidad	\$ 1.400.000.000	2.3.4003.1400.202500000022560	Construcción DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DE LA CIUDAD DE Cartagena de Indias
	INGRESO Y EMPRENDIMIENTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.	\$ 0		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	\$ 0		
	GICA 1. SEGURIDAD HUMANA EN LA OCALIDAD	\$ 1.400.000.000		



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LÍNEA	SESTRATÉGICA 2. VIDA LOCAL DIGNA			
MPULSOR DE AVANCE	PROGRAMAS	TOTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION PRESUPUESTAL
	ESCUELA HOGAR	\$ 0		
EDUCACIÓN.	LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA MEJOR EDUCADA.	\$0		
	DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LOCAL	\$ 0		
	DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD	\$ 0		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	\$0		
FAIRIMONIO	LA LOCALIDAD BRILLA CON SU CULTURA Y PATRIMONIO	\$0		
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.	\$ 1.100.000.000	2.3.4302.1604.202500000022708	Mejoramiento Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DE Cartagena de
	PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LA LOCALIDAD	\$ 0		
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	AVANZANDO HACIA UNA INFANCIA Y ADOLESCENCIA PROTEGIDA Y SIN VIOLENCIAS.	\$ 0		
SUBTOTAL LÍNEA ESTR	ATÉGICA 2. VIDA LOCAL DIGNA	\$ 1.100.000.000		
LÍNEA ESTRATÉGICA	A 3. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	FOUITATIVO		
MPULSOR DE	T		CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION
AVANCE	PROGRAMAS EMPLEO Y CAPITAL HUMANO LOCAL	TOTAL \$ 0		PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TRABAJO DECENTE Y	ECONOMIA POPULAR Y			
CIERRE DE BRECHAS LABORALES.	EMPRENDIMIENTO.	\$ 0		
	AVANZAMOS PARA FORTALECER LA ECONOMIA POPULAR Y GENERAR MEJORES INGRESOS PARA NUESTRAS FAMILIAS	\$ 0		
DESARROLLO	INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD.	\$ 0		
AGROPECUARIO.	LOCALIDAD DE PESCADORES	\$0		
	GICA 3. DESARROLLO ECONOMICO AL EQUITATIVO	\$ 0		
LÍNEA E	STRATÉGICA 4. LOCALIDAD CONECTADA	A		
IMPULSOR DE AVANCE	PROGRAMAS	TOTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION PRESUPUESTAL
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO.	RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.	\$0		
	BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.	\$ 0		
UNA LOCALIDAD AMIGABLE CON EL	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y LA BIODIVERSIDAD.	\$ 0		
AMBIENTE.	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.	\$ 0		
	ESPACIOS PÚBLICOS REVITALIZADOS Y ADAPTADOS PARA TODOS.	\$ 1.400.000.000	2.3.4002.1400.202500000022753	Mejoramiento DE ZONAS VERDES Y PARQUES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA Cartagena de Indias
UNA LOCALIDAD ADAPTADA AL CLIMA Y RESILIENTE A LOS DESASTRES	REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES.	\$ 0		
INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA TODOS.	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, Y OBRA NUEVA PARA EL SISTEMA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO.	\$ 1.400.000.000	2.3.2401.0600.202500000022698	Rehabilitación Y RECONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA Cartagena de Indias
LOCALIDAD ORDENADA ALREDEDOR DEL AGUA.	RECUPERACION DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES.	\$ 3.220.000.000	2.3.3203.0900.202500000022514	Recuperación DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

				PLUVIALES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA EN LA CIUDAD DE Cartagena de Indias
SUBTOTAL LÍNEA ESTRATÉ	GICA 4. LOCALIDAD CONECTADA	\$ 6.020.000.000		
	INNOVACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIO	ÓN		
IMPULSOR DE AVANCE	PROGRAMAS	TOTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION PRESUPUESTAL
TRANSPARENCIA Y	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	\$ 0		
GOBIERNO ABIERTO.	ORGANIZACIONES SOCIALES SÓLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL.	\$ 0		
SISTEMA DE PLANEACIÓN LOCAL	DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 0		
	ÉGICA 5. INNOVACIÓN PÚBLICA Y ÓN CIUDADANA LOCAL	\$0		
CAPITULO ETNICO CO	OMUNIDADES ETNICAS LOCALES.			
IMPULSOR DE AVANCE	PROGRAMAS	TOTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION PRESUPUESTAL
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN, AFROCOLOMBIANA	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN LA LOCALIDAD.			
	DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES, AFROCOLOMBIANAS.			
	DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y PROSPERIDAD COLECTIVA EN LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.			
TERRITORIO SITIO DE PAZ Y PENSAMIENTO	POBLACION INDÍGENA, Y GENERACIÓN DE INGRESOS			



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO LOCAL No. 003 "Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2025, y se dictan otras disposiciones".

COLECTIVO.		
SUBTOTAL CAPITULO ETNICO COMUNIDADES ETNICAS LOCALE	\$. \$0	
TOTAL, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025	\$ 8.520.000.000	

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto Local rige desde la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T Y C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

YÚCELIS GÁRRIDO OCHOA

Alcaldesa Local Localidad Industrial y de la Bahía

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Miguel Villarreal Aguilar	Economista asesor externo	John John John John John John John John

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLEGN-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 3.0
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA	Fecha: 14/05/2025
PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS	Páginas: 6 de 6

DECRETO LOCAL No. 027 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO LOCAL No. 003 "Por medio del cual modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía para la vigencia fiscal 2025, y se dictan otras disposiciones".

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
3/10/2024	Elaboración del formato.	1.0
29/04/2025	Modificación del encabezado del formato, se modifica el código por pasar de subproceso a proceso.	2.0
14/05/2025	Adición en el Pie de Página: Datos de la entidad.	3.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Tatiana Castellón Bonilla. Cargo: Asesor Jurídico (a) Fecha: 14/05/2025	Nombre: Luis E. Corrales Tordecilla Cargo: Asesor Código 105 Grado 47 Fecha: 14/05/2025	Nombre: Milton José Pereira Blanco. Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 14/05/2025
Nombre: Laura M. Meza Espinosa Cargo: Asesor Jurídico (a) Fecha: 14/05/2025		